MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 13 de Julio de 2021

Señora Coronel
BEATRIZ SILVA MIRANDA
Gerente de Proyecto proceso de selección de Mínima Cuantía N**° 415-DIGSA/DMCAL-2021**

Asunto: Evaluación técnica del proceso de selección de Mínima Cuantía N° **415-DIGSA/DMCAL-2021**, cuyo objeto es **"EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL BAPAL-BUGA, BICOD-PALMIRA, BAS29-POPAYAN, BAS23-PASTO Y GMCAB-IPIALES."**

GRUPO 3 BAS29-POPAYAN

EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL BAS29-POPAYAN

PARTICIPANTES:

IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas excluyentes de los bienes y/o servicios que ofrece, "Especificaciones Técnicas", que son de obligatorio cumplimiento, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el **Anexo No 2** "Especificaciones Técnicas" del complemento a la invitación pública.

DESCRIPCION								CUMPLE	NO CUMPLE
RANGOS LENTES TERMINADOS									
MONOFOCALES									
NOMBRE Y No DEL ITEM	CODIGO DANE	COD SAP	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO	PRESENTACION				
					ESFERA	CILINDRO	UNIDAD MEDIDA		

Carrera 5 No. 83-00 – Cantón Militar Pichincha – Santiago de Cali
Conmutador teléfono 3240608
precontractualhomro@hotmaiil.com

BLANCOS	1	8890702	2503743	42142902	CR39	0,00A +/-5,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	2	8890702	2503744	42142902	POLICARBONATO ESFERICO	0,00 A -5,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	3	8890702	2503949	42142902	LENTE ALTO INDICE	-6,00 A +4,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
ANTIREFLEJO	4	8890702	2503743	42142902	CR39 ANTIREFLEJO	-4,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	5	8890702	2504464	42142902	CR 39 ANTIREFLEJO UV	-4,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	6	8890702	2503737	42142902	POLICARBONATO ANTIREFLEJO	-4,00A+4,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	7	8890702	2504464	42142902	ALTO INDICE ANTIREFLEJO HIDROFOBICO	-6,00A +4,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	8	8890702	2504464	42142902	ALTO INDICE ANTIREFLEJO COLOR SUPERHIDROFOBICO	-1,00A +1,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	9	8890702	2504464	42142902	POLICARBONATO ANTIREFLEJO HIDROFOBICO	-3,00A +3,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
LENTES FOTOSENCIBLES	10	8890702	2503913	42142902	CR FOTOSENSIBLE GRIS	-2,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	11	8890702	2503913	42142902		-2,25	-0,25A -1,75	UNIDAD	X	
	12	8890702	2503913	42142902		-2,5	-0,25A -1,50	UNIDAD	X	
	13	8890702	2503913	42142902		-2,75	-0,25A -1,25	UNIDAD	X	
	14	8890702	2503913	42142902		-3	-0,25A -1,00	UNIDAD	X	
	15	8890702	2503913	42142902	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ	-2,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	16	8890702	2503913	42142902		-2,25A -3,00	-0,25A -1,00	UNIDAD	X	
	17	8890702	2503913	42142902	CR FOTOSENSIBLE GRIS CON AR	-1,50A +1,50	-0,25A -1,00	UNIDAD	X	
	18	8890702	2503913	42142902	POLI-AR FOTOSENSIBLE	NEUTRO	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	19	8890702	2503913	42142902	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	

	20	8890702	2503913	42142902	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-4,00A +3,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	21	8890702	2503913	42142902	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	22	8890702	2504464	42142902	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-3,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	23	8890702	2504464	42142902	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	24	8890702	2582590	42142902	POLARIZADO CR	NEUTRO		UNIDAD	X	
BIFOCALES Y PROGRESIVOS										
NOMBRE Y No DEL ITEM		**CODIGO DANE**	**CODIGO SAP**	**CODIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**	**ESFERAS**	**ADICION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
BIFOCALES Y PROGRESIVOS	**25**	8890702	2503626	42142902	BIFOCAL FLAT TOP CR39	0,00A +3,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	X	
	26	8890702	2503626	42142902	INVISIBLE CR39	0,00A+3,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	X	
	27	8890702	2582641	42142902	PROGRESIVOP GAMA BAJA CR39	0,00A +2,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	X	
	28	8890702	2582641	42142902	PROGRESIVOGAMA BAJA CR AR SUPERHIDROFOBICO	0,00A +2,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	X	
RANGOS LENTES TALLADOS										
MONOFOCALES										
NOMBRE Y No DEL ITEM		**CODIGO DANE**	**CODIGO SAP**	**CODIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**	**ESFERA**	**CILINDRO**	**UNID. MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
BLANCOS	**29**	8890702	2502648	42142902	CR39	0,00A +/-5,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	X	
	30	8890702	2583661	42142902	POLICARBONATO ESFEROCILINDRO	0,00 A -5,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	X	
	31	8890702	2582627	42142902	CR39	-6,00 A +6,00	-4,00A -6,00	UNIDAD	X	
ANTIREFLEJO	**32**	8890702	2504464	42142902	CR39 ANTIREFLEJO	-4,25A +6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	X	

	33	8890702	2504464	42142902	Cr39 ANTIREFLEJO UV	-4,00A +2,00	-0,25A -2,00	UNIDAD	X	
	34	8890702	2583660	42142902	POLICARBONATO ANTIREFLEJO	-4,00A+4,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	X	
FOTOSENSIBLES	**35**	8890702	2503906	42142902	CR FOTOSENSIBLE GRIS	-3,25A +6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	X	
	36	8890702	2503906	42142902	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ	-6,00A +6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	X	
	37	8890702	2503906	42142902	CR FOTOSENSIBLE GRIS CON AR	-1,75A +6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	X	
	38	8890702	2503906	42142902		NEUTRO A -6,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	X	
	39	8890702	2503906	42142902	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	X	
	40	8890702	2503747	42142902	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE GRIS	-4,00A +3,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	X	
	41	8890702	2503747	42142902	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE CAFÉ	-2,00A +2,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	X	
	42	8890702	2504464	42142902	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE GRIS ANTIREFLEJO HIDROFOBICO	-3,00A +2,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	X	
	43	8890702	2504464	42142902	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE CAFÉ AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-2,25A -4,00	UNIDAD	X	
	44	8890702	2504464	42142902	POLARIZADO CR	NEUTRO		UNIDAD	X	
BIFOCALES Y PROGRESIVOS										
NOMBRE Y No DEL ITEM		**CODIGO DANE**	**CODIGO SAP**	**CODIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**	**ESFERAS**	**ADICION**	**UNIDAD MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
BIFOCALES Y PROGRESIVOS	**45**	8890702	2582638	42142902	BIFOCAL FLAT TOP CR39	NEGATIVOS /CIL -2,00/-6,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	X	
	46	8890702	2582638	42142902	INVISIBLE CR39	NEGATIVOS /CIL -2,00/-6,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	X	

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
Carrera 5 No. 83-00 – Cantón Militar Pichincha – Santiago de Cali
Conmutador teléfono 3240608
precontractualhomro@hotmaiil.com

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

	47	8890702	2582596	42142902	LENTE BIFOCALES ESFERA NEGATIVA	CILINDRO MAYOR DE – 6.25	+1,00A +3,00	UNIDAD	X	
	48	8890702	2582599	42142902	LENTES BIFOCALES POSITIVOS	CILINDRO DE – 4.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	X	
	49	8890702	2582641	42142902	PROGRESIVOS POSITIVOS O NEGATIVOS GAMA BAJA	CILINDRO DE – 2.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	X	
	50	8890702	2582643	42142902	PROGRESIVOS POSITIVOS O NEGATIVOS GAMA MEDIA	CILINDRO DE – 2.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	X	
	51	8890702	2582646	42142902	PROGRESIVOS POSITIVOS O NEGATIVOS GAMA ALTA	CILINDRO DE – 2.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	X	
MONTURAS PARA NIÑO									**CUMPLE**	**CUMPLE**
MONTURAS	**52**	8890702	2582582	42142902	METALICA	UNIDAD			X	
	53	8890702	2503244	42142902	PASTA	UNIDAD			X	
	54	8890702	2582583	42142902	PLASTICO FLEXIBLE RESISTENTE NO DEFORMABLE	UNIDAD			X	
MONTURAS PARA ADULTOS									**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MONTURAS	**55**	8890702	2582584	42142902	METALICA ACERADA	UNIDAD			X	
	56	8890702	2582585	42142902	METALICA ECONOMICA	UNIDAD			X	
	57	8890702	2582585	42142902	METALICA EJECUTIVA	UNIDAD			X	
LENTES DE CONTACTO									**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
LENTES DE CONTACTO	**58**	8890702	2582764	42142902	BLANDOS CONVENCIONALES	PAR			X	
	59	8890702	2582764	42142902	BLANDOS REEMPLAZO PROGRAMADO ESFÉRICOS	CAJA X 6			X	

	60	8890702	2582765	42142902	BLANDOS REEMPLAZO PROGRAMADO TORICOS	CAJA X 6	X	
	61	8890702	2582764	42142902	BLANDOS REEMPLAZO PROGRAMADO MULTIFOCAL	CAJA X 6	X	
	62	8890702	2582609	42142902	RIGIDO GAS PERMEABLE DK BAJO	PAR	X	
	63	8890702	2582609	42142902	RIGIDO GAS PERMEABLE DK MEDIO	PAR	X	
	64	8890702	2582609	42142902	RIGIDO GAS PERMEABLE DK ALTO	PAR	X	

2. REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran **"CUMPLE" o "NO CUMPLE",** conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

N°	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**REGISTRO SANITARIO INVIMA:** Se tendrá en cuenta únicamente las propuestas cuyos bienes tengan vigente el registro sanitario expedido por el invima al momento de la evaluación; para lo cual el proponente debe anexar las copias tanto del registro sanitario como del total de las resoluciones modificatorias, las cuales deben ser legibles en todas sus partes y solo se aceptará un registro sanitario por material o insumos ofertado. Cuando el registro sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar la copia de las respectivas autorizaciones o de las solicitudes efectuadas ante el invima, conforme lo establecen los artículos 17 y 18 del decreto 677 de 1995, así como la copia del registro sanitario vencido. No se tendrán en cuenta los documentos de solicitud de renovación que estén radicados por fuera de los términos establecidos en el decreto 677 de 1995. Los cuáles serán entregados en el momento de la entrega de los productos asignados; así mismo la propuesta deberá traer los registros invima de los elementos en total orden numérico de los ítems a ofertar so pena de ser rechazada por el comité evaluador.	X	

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
Carrera 5 No. 83-00 – Cantón Militar Pichincha – Santiago de Cali
Conmutador teléfono 3240608
precontractualhomro@hotmaiil.com
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

2	**CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS O CERTIFICADO DE DISTRIBUCION:** Debe anexar certificado de buenas prácticas de manufactura si quien oferta es el fabricante, de lo contrario deberá anexar un certificado que lo acredite como vendedor del fabricante o de un distribuidor autorizado y representante de los elementos ofertados, la autorización no deberá ser superior a treinta días antes de la fecha de presentación de la oferta.	X	
3	**CERTIFICADO DE GARANTIA:** El oferente deberá acreditar garantía de los elementos a suministrar indicando las condiciones de dicha garantía, aplicabilidad y sus beneficios. El proponente deberá acreditar que los elementos solicitados, cumplen con todas las especificaciones técnicas" y que corresponden a cada uno de los ítems ofertados y exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas sanitarias y/o especificaciones señaladas. Quien oferte estos elementos, deberá presentar su oferta de acuerdo con el mismo, de conformidad con la invitación a ofertar que los proponentes deben entregar en su oferta, en todos los ítems de la referencia técnica de los elementos que están ofertando, siguiendo las características técnicas de cada uno de ellos, así como en su composición, presentación, concentración, volumen, longitudes, medidas métricas. Deberá ofertar la totalidad de los ítems.	X	
4	**TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA:** El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Dmcal previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser remplazado por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	X	

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el **FORMULARIO,** de la invitación publica "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
b. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO | EJC
Carrera 5 No. 83-00 – Cantón Militar Pichincha – Santiago de Cali
Conmutador teléfono 3240608
precontractualhomro@hotmaiil.com
icontec ISO 9001 SC6310-1 IQNet

c. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario." ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE".
d. No se aceptan auto certificaciones.

Certificaciones experiencia del proponente:

Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia certificando contratos ejecutados y/o facturas y/o constancias, recibidos a entera satisfacción y debidamente suscritos, cuyo objeto sea EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS) cuya sumatoria sea equivalente al sesenta por ciento (70%) del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:

a. Nombre o razón social del contratante.
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Plazo del contrato
e. Valor del contrato. Solo se aceptarán certificaciones en pesos colombianos.
f. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla.
g. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, y/o valor. La certificación puede ser individual o general.

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: DISPENSARIO MEDICO DE CAL se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.

Nota 4: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditar experiencia en EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS); aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación con las exigencias legales para su validez acreditando el recibo (Ley 1231 de 2008), contratado, ejecutado y terminado, anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección

La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior (≥) al 70% del presupuesto oficial del presente proceso.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde al objeto del presente proceso, y que han sido desarrollados por él de manera directa.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – El Dispensario Médico de Cali, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PARA EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en la invitación pública, mediante el diligenciamiento del formulario “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, en su parte de “ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA”.

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia debe acreditarse mediante certificaciones que den cuenta de esta por el 70% del valor del presupuesto del proceso expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) colombianos, por la ejecución de contratos y/o facturas cuyo objeto consista en EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS). Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante y del contratista.
2. Objeto del contrato
3. Valor del contrato.
4. Plazo de ejecución
5. Cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual.
6. Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.
7. No se aceptan auto certificaciones.

Deberán aportarse las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia.

NOTA: SE ENTENDERA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS BAJO LA FIGURA DE "PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA" PARTICIPARAN COMO CONSORCIOS SIEMPRE Y CUANDO REUNAN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993.

CUMPLE

3. CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el complemento a la invitación para el proceso de selección de Mínima Cuantía **N°. 415-DIGSA/DMCAL-2021** se puede establecer que la entidad **IPS HORIZONTE SOCIAL LA ESPERANZA SAS, CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado, razón por la cual se habilita técnicamente y se le recomienda al Gerente del Proyecto que continúe con el proceso de adjudicación.



ST. LAURA ANDREA MUÑOZ NIÑO
Comité Técnico Evaluador Proceso de selección de Mínima Cuantía N° 415-DIGSA/DMCAL-2021

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Carrera 5 No. 83-00 – Cantón Militar Pichincha – Santiago de Cali
Conmutador teléfono 3240608
precontractualhomro@hotmaiil.com